

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40581** *BARCELONA*

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria en Sustitución del Juzgado Mercantil 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 719/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 26 de octubre de 2010 el concurso de Gráficas Salas Saldaña, S.L., con C.I.F nº B61266565 y con domicilio en Barcelona, calle Rosalía de Castro, nº 53, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Montserrat Cecilia Vallejo (Auditor de Cuentas) con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal, nº 418, 2º 1ª, y numero de teléfono 93.457.82.07. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 26 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100083202-1